

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

80**LOECHES**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobadas inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión del día 24 de noviembre de 2011, las modificaciones de las ordenanzas fiscales números 13, 27, 29, 32, 35, 37, 38 y 41, en los términos que obran en los expedientes, para el año 2012, se abre un período de información pública por espacio de treinta días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que puedan ser examinadas en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar, en todo caso, alegaciones y reclamaciones. Si en este período no se presentan alegaciones ni reclamaciones, el acuerdo de aprobación inicial devendrá automáticamente definitivo.

Loeches, a 25 de noviembre de 2011.—El alcalde, Antonio Notario López.

(03/42.139/11)